

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CLUB DEPORTIVO PALESTINO S.A.D.P.

En Santiago de Chile, a 29 de Abril de 2019, siendo las 19:30 horas, en Avenida Kennedy N° 9.351, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, se celebró la Junta Ordinaria los Accionistas de la sociedad anónima abierta **CLUB DEPORTIVO PALESTINO S.A.D.P.**, convocada para el día de hoy. En denominada indistintamente como la "Sociedad" o la "Compañía".

I. ASISTENCIA.

1.1. Asistieron a la Junta las personas que constan en la lista de asistencia, quienes actuaban por sí o en representación de accionistas de la Sociedad.

1.2. El total de acciones presentes en la Junta ascendió a 3.148.672 acciones, que representan un 52,57% de las acciones válidamente emitidas con derecho a voz y voto de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 62 de la Ley 18.046, tuvieron derecho a participar en la presente junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la sociedad que, al momento en que ésta se inició, figuran como accionistas en el respectivo registro.

II. MESA.

Presidió esta Junta General Ordinaria de Accionistas el Presidente de la Sociedad señor Jorge Uauy Salvador, y actuó como secretario de actas el abogado don Gabriel Bastías Alcalde.

Asiste también el Gerente General de la Compañía, don Tarek Saba Wehbi.

III. CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PODERES.

Se deja expresa constancia que ni el Directorio ni accionista alguno solicitó por escrito la calificación de poderes. En consecuencia, no existiendo objeciones a los referidos poderes la unanimidad de los accionistas presentes los aprobó calificándolos de suficientes, por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.

IV. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES.

1. El Presidente da cuenta que la convocatoria a esta junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo 2019.

2. Los señores accionistas fueron citados a la Junta por medio de la publicación de avisos de citación los días 11, 12 y 13 de abril de 2019 en el Diario El Mostrador.

3. Se dejó constancia que las materias tratadas en la presente junta no requieren la presencia de Notario Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley N° 18.046.

4. Los accionistas representados en la forma señalada precedentemente, y actuando en las calidades que se han señalado, firmaron la hoja de asistencia que prescribe el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, acordándose conservar este documento en los archivos de la Sociedad.

5. La celebración de esta junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 8 de Abril de 2019.

6. No se presenta delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

7. No existe ninguna transferencia o transmisión de acciones pendientes a la fecha.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El señor presidente dejó constancia que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la Sociedad, los cuales debidamente representados suman 3.148.672 acciones, que representan un 52,57% de las acciones válidamente emitidas con derecho a voz y voto de la Sociedad, quórum suficiente para declarar instalada la junta y adoptar acuerdos válidos en ella.

Los accionistas que asistieron, personalmente o representados, son los que se indica a continuación:

NOMBRE	RUT	ACCIONES
Inversiones y Valores SpA	96617760-8	1.623.251
Asesorías Financieras Belen Ltda	76062133-1	349.380
Inversiones Cabildo SpA	77719080-6	316.787
Inversiones DAPAZ SpA	76594717-0	303.089
Alberto Kasis	4096677-3	153.160
UCB Inversiones SA	96802170-2	97.100
Jorge Sabag	6735614-4	41.110
Fernando Aguad	6867306-2	180.195
Francisco Riveros	13882639-2	100
Jaime Nazal Otero Inversiones EIRL	76014983-7	10.500
Inversiones K Ltda	88468700-4	53.000

Javier Said	6384873-5	21.000
-------------	-----------	--------

VI. FIRMA DEL ACTA.

Se acordó que el acta que se levante de la presente Asamblea sea firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta y por los señores Inversiones y Valores SpA, Asesorías Financieras Belén Ltda. E Inversiones Cabildo SpA, como representantes de los accionistas asistentes.

VII. TABLA:

El Presidente señaló que la presente Junta tenía por objeto manifestarse respecto de las siguientes materias:

1. Aprobar Memoria, Balance, Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.
2. Proceder a la elección del Directorio.
3. Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio.
4. Designación de Auditores Externos.
5. Otras materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

DESARROLLO DE LA TABLA.

1.- Aprobar Memoria, Balance, Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

A petición del Presidente, el Gerente General da cuenta de la situación de la sociedad referida al ejercicio del año 2018 y en especial hace una referencia a la Memoria, Balance y Estados Financieros auditados y aprobados por los Auditores designados por la Compañía, esto es, la empresa auditora **Moore Stephens**. Estos Balances y Estados, por haber sido entregados anticipadamente a los señores accionistas, no se leen íntegramente.

Tras un breve intercambio de opiniones, la Junta aprueba por unanimidad el Balance y Estados Financieros presentados, correspondientes al ejercicio 2018.

2.- Proceder a la elección del Directorio:

El presidente señala que es necesario efectuar la designación de los miembros del directorio ante la renuncia del Director Sr. Claudio Atal Ramos, los directores a elegir son por el periodo de tres años.

Se somete a votación la propuesta de designar a los señores:

- 1) Jorge Uauy Salvador
- 2) Francisco Achelat Salvador
- 3) Jorge Sabag Sabag
- 4) Julio Abuawad Jadue
- 5) Jose Medina Rosas
- 6) Fernando Abusada Tobar
- 7) Carlos Musiet Talguía
- 8) Javier Said Handal
- 9) Gonzalo Guerrero Yamamoto
- 10) Naim Jadue Ganem
- 11) Jaime Nazal Otero

3.- Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio.

La administración propone que no se pagará honorarios al miembro del Directorio, propuesta que es aprobada, por unanimidad por los accionistas.

4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019:

El Presidente informó a la Junta que de acuerdo a los estatutos sociales correspondía a la junta ordinaria de accionistas designar anualmente a los auditores externos independientes a quienes corresponde la fiscalización de la administración.

De conformidad a lo establecido en el Oficio Circular 718 del 10 de Febrero de 2012 y al Oficio Circular 764 del 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente da lectura a los fundamentos entregados por el Directorio de las diversas opciones propuestas para elección de los auditores externos independientes, para que ellos cuenten con toda la información necesaria para elegir la empresa auditora más idónea. Se señala a los asistentes las razones que tuvo el directorio para proponer a cada empresa, en consideración a horas de trabajo, recursos que se destinarán al proceso de revisión, experiencia de la empresa auditora y del equipo que está encargado de la revisión, indicándose que lo conveniente es reelegir a la empresa auditora Moore Stephens.

Tras un breve debate, los señores accionistas aprueban por unanimidad la propuesta, eligiéndose a la empresa auditora Moore Stephens como auditores externos para el ejercicio que finaliza el 31

de Diciembre de 2019, facultando al Directorio para designar en su reemplazo y para el evento de término del contrato de prestación de servicios durante el ejercicio o por cualquier motivo, a cualquiera de las siguientes firmas de auditoría: BDO, JERIA Y ASOCIADOS, KPMG y ERNST & YOUNG, consultando los presupuestos de costos y servicios ofrecidos, en su caso.

5. Otras materias propias de Junta Ordinaria.

El Presidente indica que corresponde determinar el diario en el cual se efectuarán las publicaciones sociales. La Junta resuelve por unanimidad que dichas publicaciones se practicarán en el Diario "El Mostrador" y/o en "La Nación Online".

VIII. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta acordó, por unanimidad dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas designadas al efecto y sin esperar su posterior aprobación.

Además, se acordó facultar al señor **Gabriel Bastías Alcalde** para que proceda a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta, y al portador de un extracto de la misma para requerir y firmar las inscripciones y anotaciones en los registros pertinentes y publicaciones que procedan.

Se acordó además, por unanimidad, facultar al gerente General de la Sociedad, don Tarek Saba Wehbi, para que proceda a comunicar a la Comisión para el Mercado Financiero los acuerdos adoptados en la presente Junta, en caso de ser necesario.


IX.- CLAUSURA.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 19:50 horas.


Inversiones y Valores SpA


Asesorías Financieras Belén Ltda.

X 
Inversiones Cabildo SpA


JORGE UAUY SALVADOR
PRESIDENTE

AUTORIZO LAS FIRMAS
Stgo. 06 MAY 2019
Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO CPM
42° NOTARIA SANTIAGO


GABRIEL BASTÍAS ALCALDE
SECRETARIO DE ACTAS